



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 94

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021

VISTO el Expediente N° 8/2021, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 y la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 18 de enero de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 27.591 se aprobó la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

Que asimismo, a través del dictado de la Decisión Administrativa N° 4/2021 se procedió a la distribución de créditos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN manifestó la necesidad de realizar una modificación presupuestaria redistribuyendo créditos entre los incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del presupuesto de gastos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Organismo aprobado en el presente ejercicio por Ley N° 27.591 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 4/2021, a efectos de compensar presupuestariamente gastos de las partidas vinculadas a contribuciones patronales, retribuciones del cargo, servicios técnicos y profesionales, pasajes y viáticos, servicios básicos, maquinaria y equipo, entre otros.

Que la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL – organismo actuante en el ámbito de la COMISIÓN BICAMERAL DE



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 94

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN – se encuentra facultada para realizar adecuaciones internas al presupuesto aprobado y/o vigente dentro del total de créditos autorizados.

Que asimismo cabe destacar que el funcionamiento de la Defensoría se encuentra garantizado con recursos financieros de afectación específica asignados por el artículo 97 inciso e) de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia la medida a fin de garantizar el funcionamiento operativo de esta Defensoría del Público.

Que la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha prestado conformidad y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 562 de fecha 24 de junio de 2020.

Por ello,

**LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, de la Jurisdicción 01 – PODER LEGISLATIVO NACIONAL, Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346), PROGRAMA 36 – DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo y que forma parte integrante del mismo.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 94

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 94

Fdo. : Miriam L. Lewin

Titular

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

Resolución N° 94

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2021								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:	1	Poder Legislativo Nacional					
Sub-Jurisdicción	:	0						
Programa	:	36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual					
Sub-Programa	:	0						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
	13						Recursos con Afectación Específica	0
		21					Gastos Corrientes	-171.840
			1				Gastos en Personal	-1.600.000
				1			Personal Permanente	-3.960.524
					1		Retribución del Cargo	-6.031.503
					3		Retribuciones que no hacen al Cargo	-3.266.574
					4		Sueldo Anual Complementario	747.553
					6		Contribuciones Patronales	4.590.000
				2			Personal Temporario	2.075.624
					1		Retribuciones del Cargo	1.526.865
					2		Retribuciones que no hacen al Cargo	145.804
					3		Sueldo Anual Complementario	-23.045
					5		Contribuciones Patronales	426.000
				3			Servicios Extraordinarios	171.100
					1		Retribuciones Extraordinarias	91.400
					2		Sueldo Anual Complementario	45.700
					3		Contribuciones Patronales	34.000
				5			Asistencia Social al Personal	113.800
					1		Seguros de Riesgo de Trabajo	113.800
			2				Bienes de Consumo	80.000
				9			Otros Bienes de Consumo	80.000
					9		Otros N.E.P.	80.000
			3				Servicios No Personales	1.848.160
				1			Servicios Básicos	450.000
					1		Energía Eléctrica	50.000
					4		Teléfonos, Télex y Telefax	400.000
				2			Alquileres y Derechos	312.600
					1		Alquiler de Edificios y Locales	120.000
					3		Alquiler de Equipos de Computación	192.600
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-614.458
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-114.458
					5		Limpieza, Aseo y Fumigación	-320.000
					6		Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-180.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	1.163.850
					5		De Capacitación	-234.023
					9		Otros N.E.P.	1.397.873
				5			Servicios Comerciales y Financieros	50.000
					1		Transporte	60.000
					2		Almacenamiento	150.000
					4		Primas y Gastos de Seguros	-160.000
				7			Pasajes y Viáticos	500.000
					1		Pasajes	300.000
					2		Viáticos	200.000
				8			Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.019
					2		Impuestos Directos	30.019



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 94

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2021								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:					1 Poder Legislativo Nacional		
Sub-Jurisdicción	:					0		
Programa	:					36 Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual		
Sub-Programa	:					0		
Proyecto	:					0		
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
					9		Otros Servicios	-43.851
						5	Pasantías	-83.851
						9	Otros N.E.P.	40.000
			5				Transferencias	-500.000
				1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	-500.000
					6		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	-500.000
						9999	Sin discriminar	-500.000
		22					Gastos de Capital	171.840
			4				Bienes de Uso	171.840
				3			Maquinaria y Equipo	171.840
					3		Equipo Sanitario y de Laboratorio	-17.620
					5		Equipo Educativo y Recreativo	-66.359
					6		Equipo para Computación	50.000
					7		Equipo de Oficina y Muebles	-33.731
					8		Herramientas y Repuestos Mayores	-10.450
					9		Equipos Varios	250.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0